



ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO

Plan de Acción del Gobierno de Chile
Abril 2012



Introducción

Sobre el Ingreso de Chile a la Alianza de Gobierno Abierto

El gobierno del Presidente Sebastián Piñera se encuentra impulsando una agenda de modernización de las instituciones públicas cuya finalidad es avanzar hacia un Estado 100% al servicio de sus ciudadanos. Tres son los ejes que articulan las iniciativas de esta agenda: gobierno cercano, gobierno eficiente y gobierno abierto. El mejoramiento de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos, un uso más adecuado de sus recursos para brindar un mejor servicio público y la profundización de la transparencia pública y la promoción de la participación ciudadana son centrales en cada uno de estos ejes.

Por este motivo es que Chile ha acogido con gran satisfacción la invitación a adherir a la iniciativa multilateral Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership - OGP).

La Alianza de Gobierno Abierto busca promover la apertura de los gobiernos al escrutinio público del actuar de sus instituciones, así como a la colaboración de la ciudadanía en la búsqueda de caminos más efectivos en lo relativo al diseño y el control de las políticas públicas, la transparencia de los gobiernos en el manejo de los recursos públicos y la entrega de servicios, así como la innovación y el desarrollo colectivo de soluciones a los problemas de interés público.

El ingreso de Chile a la Alianza para el Gobierno Abierto está respaldado por el cumplimiento de los criterios mínimos de elegibilidad exigidos en materia de transparencia fiscal, de acceso a la información pública, de transparencia en las declaraciones de patrimonio e intereses, y de apertura a la participación ciudadana en la definición de políticas.

Los grandes desafíos en Gobierno Abierto

La Alianza para el Gobierno Abierto invita a los países a elaborar sus compromisos en torno a cinco grandes desafíos:

- 1. Mejoramiento de los servicios públicos,** a través de iniciativas que aborden el espectro completo de servicios a los ciudadanos, incluyendo salud, educación, justicia penal, agua, electricidad, telecomunicaciones y otras áreas relevantes del servicio, mediante el fomento de la mejora del servicio público o la innovación del sector privado.
- 2. Incremento de la Integridad Pública,** por medio de acciones que aborden temas como la corrupción, la ética pública, el acceso a la información, la reforma del financiamiento de las campañas políticas y la libertad de los medios de comunicación y la sociedad civil.

3. Gestión más efectiva de los recursos públicos, considerando medidas relacionadas a la gestión de los presupuestos, las adquisiciones públicas, los recursos naturales y la ayuda extranjera.

4. Creación de comunidades más seguras, por medio de acciones sobre seguridad pública, el sector público encargado de la seguridad, la respuesta a desastres, crisis y amenazas al medio ambiente.

5. Incrementar la responsabilidad institucional, a través de medidas que se ocupan de esta materia en temas como el medio ambiente, lucha contra la corrupción, la protección del consumidor, y la participación de la comunidad.

Al hacer ingreso a la Alianza para el Gobierno Abierto, los países participantes deben elegir al menos uno de estos grandes desafíos y desarrollar compromisos concretos para lograr estos objetivos en su plan de acción.

En este marco, el Gobierno de Chile ha definido sus compromisos en torno a cuatro de ellos, a saber, el uso del gobierno abierto para el mejoramiento de los servicios públicos, el incremento de la integridad pública, el incremento de la responsabilidad institucional y la creación de comunidades más seguras.

Proceso de ingreso de Chile a la Alianza para el Gobierno Abierto

En este proceso, que comenzó con la suscripción de Chile a la Alianza para el Gobierno Abierto en el mes de septiembre del año 2011, el Gobierno ha desarrollado una serie de actividades con distintos actores de la sociedad, tanto a nivel nacional como internacional, que suponen la integración de ésta en la iniciativa.

En octubre del 2011, el gobierno organizó una reunión de trabajo en el Congreso Nacional de Chile en la que participaron representantes del Estado de Chile, el embajador de Estados Unidos, México, Reino Unido y representantes de la sociedad civil.

Luego, en noviembre y diciembre del año 2011 se realizaron reuniones bilaterales con organizaciones no gubernamentales (ONGs), organismo autónomos y representantes diplomáticos de Estados Unidos, Reino Unido y México.

En enero del 2012, se realizó una reunión entre representantes del Estado de Chile y la Sra. María Otero, Subsecretaria de Estado para la Democracia y Asuntos Globales de Estados Unidos.

En el mes de febrero del presente año, se efectuó una reunión de la mesa de trabajo de la Alianza para el Gobierno Abierto con la Sra. Ana Bellver, Especialista Senior en Gestión Pública del Banco Mundial, en la que ésta expuso sobre los avances y

recomendaciones de dicha institución para Chile en Transparencia, Acceso a la información y Participación.

En marzo del 2012, se han llevado a cabo reuniones bilaterales con países miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto y se recibió a la Sra. Abigail Benzádon, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción de Panamá, con quien se intercambiaron experiencias sobre los procesos de cada uno de los países en materia de transparencia y combate contra la corrupción.

Además, el Gobierno de Chile asistió al Diálogo Regional por el Gobierno Abierto: Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana como elementos del gobierno abierto: discusión sobre avances, retos y oportunidades, convocado por el gobierno de México, la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA), y la Alianza para el Gobierno Abierto, en el cual expuso sobre las buenas prácticas en la prevención del conflicto de intereses y el enriquecimiento ilícito y sobre el proceso de consulta pública del Plan de Acción del Gobierno de Chile.

En este contexto, el plan de acción Chile 2012 tiene por objetivo definir las principales líneas de acción en relación con los grandes desafíos propuestos por la Alianza de Gobierno Abierto, estableciendo metas de corto plazo (primer año), así como otras de más largo alcance.

A fin de incorporar las perspectivas y expectativas de los diferentes sectores de la sociedad en esta tarea, en el período desde el 23 de diciembre de 2011 al 9 de enero de 2012 se realizó un proceso de consulta pública en línea que permitió recibir opiniones al primer documento de propuesta para el Plan de Acción del Gobierno de Chile. A este proceso se agregó un proceso paralelo de consulta con expertos representantes de organismos autónomos del Estado y de organizaciones de la sociedad civil vinculados al mundo de la transparencia y la participación.

Las sugerencias y opiniones recogidas en el marco de la consulta y la respuesta a ellas fueron publicadas en el sitio electrónico de la consulta y sirvieron de base para la reformulación del plan que presentamos en este documento. Estamos conscientes que la consolidación del Gobierno Abierto es un proceso en continuo desarrollo y las iniciativas emprendidas en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto constituyen un primer paso en un desafío permanente de construcción de una administración pública proba, transparente, eficiente, efectiva y abierta a la evaluación y colaboración de los ciudadanos.

Avances de Chile en Gobierno Abierto hasta la fecha

Desde el primer día el gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha impulsado una potente agenda en materias de gobierno abierto, modernización del Estado, participación ciudadana, integridad pública y transparencia.

A continuación reseñaremos algunos avances, a modo de ejemplo, en estos dos años de gestión que se enmarcan en los grandes desafíos propuestos por Open Government Partnership.

1. Mejoramiento de los servicios públicos

Chile ha dado en los últimos años importantes pasos en el mejoramiento de los servicios públicos a los ciudadanos a través de diferentes iniciativas en áreas relevantes del quehacer público entre las que se destacan las siguientes:

Salud: Eliminación de las listas de espera en Salud: Chile impulsó en los últimos años un sistema de garantías explícitas de salud, en el cual, al inicio de la administración actual existían grandes esperas para el otorgamiento de las prestaciones. Mejoras en la gestión y en la institucionalidad han permitido que en la actualidad se hayan reducido los periodos de espera, cumpliendo con el tiempo establecido en la ley.

Innovación: Creación de StartUp Chile, un programa del Gobierno para atraer a los empresarios y emprendedores de todo el mundo para que inicien sus negocios en Chile.

Telecomunicaciones: Implementación a partir del mes de enero del año 2012 de la portabilidad numérica, en virtud de la cual cada usuario pasa a ser dueño de su número telefónico, consagrando el derecho a cambiarse de compañía, manteniendo su número, con el consecuente empoderamiento del ciudadano como consumidor.

Industria Extractiva: El Portal GEOMIN del sitio web del Servicio Nacional de Geología y Minería, desarrollado entre los años 2009 y 2010 como una aplicación en web de uso público que expone e integra información geológica y minera representable en el terreno en forma de mapas, proporciona al usuario alternativas de búsqueda geográfica y por texto. Las respuestas se presentan en forma de registros o fichas de metadatos que entregan información sobre un producto determinado. Su objetivo es facilitar el acceso a información geológica y minera georeferenciada de interés para el inversionista, entidades públicas y privadas.

2. Incremento de la Integridad Pública

Inscripción Automática y Voto Voluntario: Aprobación en septiembre de 2011 del proyecto de ley sobre Inscripción Automática, Servicio Electoral y Sistema de Votaciones. Esta nueva normativa significará un cambio histórico en el padrón electoral chileno, el que crecerá de los actuales ocho millones de electores a casi 13 millones.

Adelanto en la fecha de elecciones: Aprobación en mayo de 2011 de la reforma constitucional para adecuar los plazos vinculados a las elecciones presidenciales, logrando que estas sean en un periodo que garantice mayor participación ciudadana.

Proyecto de Probidad en la Función Pública: Tiene por objeto evitar eventuales conflictos de interés en el ejercicio de la función pública, incorporando las normas relativas a la declaración de patrimonio e intereses, la constitución de mandato y la enajenación de activos.

Publicación voluntaria de declaraciones juradas: Publicación voluntaria en el sitio web de sus declaraciones de patrimonio e intereses por parte de 205 autoridades. Dejándolas a disposición de la ciudadanía para fomentar el control ciudadano.

Convenio con Consejo para la Transparencia: Realización de un convenio con el Consejo para la Transparencia por 130 millones de pesos para el diseño del Portal de Transparencia del Estado,

Transparencia Activa: Aumento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Si en 2009 el 88% de esas obligaciones estaban cumplidas, para 2011 esa cifra fue de 95%. En base a las fiscalizaciones realizadas por el Consejo para la Transparencia.

3. Gestión más efectiva de los recursos públicos

Transparencia Fiscal: La creación del portal Dipres.gob.cl, que constituye un acceso público y centralizado a información estandarizada sobre aspectos Presupuestarios, Finanzas Públicas, Control de Gestión Pública, entre otros.

Compras Públicas: El impulso y fortalecimiento de Mercadopublico.cl, plataforma electrónica abierta de compras públicas, de la Dirección de Compras Públicas que ha tenido una rápida expansión mediante la publicación de todas las adquisiciones públicas a través de un portal abierto centralizado.

Consejo Público-Privado de Integridad en los Proveedores del Mercado Público: Su objeto es generar un conjunto de acciones para reforzar las prácticas de integridad en los proveedores que hacen negocios con el Estado proponiendo medidas y

acciones para disminuir los riesgos de corrupción en este importante mercado, cuyas transacciones superan los 6.500 millones de dólares al año.

Sistema de Gestión de Contratos de la Dirección de Compras y Contratación Pública: Su objetivo es fortalecer la transparencia y eficiencia del sistema de compras públicas.

Mayor información para negocios: Analiza.cl: es una plataforma de inteligencia de negocios que proporciona información consolidada y detallada de las licitaciones y órdenes de compra que se transan en MercadoPublico.cl.

Sistema de evaluación de la entrega de información presupuestaria de las municipalidades: La Contraloría General de la República a través de esta herramienta hace accesible al ciudadano, a través de la plataforma entregada por la página web institucional, la evaluación de la municipalidad en la que habita, en lo referente a la entrega de información presupuestaria, ya sea a nivel de ingresos como de gastos, y compararla con las demás entidades edilicias a nivel nacional.

La información está totalmente operativa a partir del mes de abril del presente año y se actualizará mensualmente con los datos recibidos de parte de los municipios.

El objetivo central es hacer partícipe a la sociedad civil de las decisiones que se realizan a nivel local y con ello transparentar la función pública y contar con ciudadanos y funcionarios públicos más comprometidos con la gestión municipal.

4. *La creación de comunidades más seguras*

Seguridad Ciudadana: La creación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública a comienzos del año 2011, colaborador directo e inmediato del Presidente de la República en asuntos relativos al orden público y la seguridad pública interior.

Medio Ambiente: La creación del Ministerio del Medio Ambiente de Chile y la Superintendencia del Medio Ambiente a comienzos del año 2010, las cuales están encargadas de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

Consulta ciudadana respecto de proyectos que afecten el Medio Ambiente, a través de la dictación de la ley N° 20.417 del año 2010 que se incorporó a la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, estableciendo que la participación de la comunidad o participación ciudadana es fundamental dentro de la evaluación ambiental.

El Proyecto de Cohesión Social para los Pueblos Indígenas, dirigido a incrementar las capacidades de los actores indígenas para optimizar su participación y desempeño en los procesos de participación y consulta. Como resultado ha significado la institucionalización del procedimiento de participación y consulta según disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo.

5. Más Responsabilidad Institucional

El Gobierno de Chile ha impulsado la creación de instancias de protección de los intereses ciudadanos y de participación en los procesos de toma de decisiones y en la definición de las políticas públicas como un mecanismo eficaz para mejorar la calidad de las decisiones tomadas. Entre las medidas más relevantes se destacan:

Derechos de los Consumidores: la creación en el primer trimestre del 2012 del Servicio Nacional del Consumidor Financiero, el cual fortalece los derechos de los consumidores de productos y servicios financieros.

Servicio Civil: fortalecimiento del Sistema de Alta Dirección Pública, que establece un sistema para profesionalizar los altos cargos del Estado, a través de su elección por concursos públicos y transparentes.

Participación Ciudadana: la dictación de la ley de Participación Ciudadana, N° 20.500, publicada en febrero del año 2011, que busca abrir instancias de participación a toda la comunidad, dentro de los procesos de toma de decisiones en la implementación de políticas públicas.

Audiencias Públicas: La Contraloría General de la República ha implementado un sistema de audiencias públicas, a través del cual cualquier particular puede hacer presente a las distintas instancias de la Institución sus planteamientos, quejas o dudas frente a materias que son de competencia de esta Entidad Fiscalizadora. En tal sentido, las agendas de las distintas jefaturas, incluida la del Contralor General, son públicas y se encuentran para su consulta en la página web institucional.

Plan de acción: nuevas iniciativas en Gobierno Abierto

Avanzar hacia un Gobierno Abierto ha sido una prioridad del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera en los dos años de su administración, y el presente plan, es un compromiso de que continuaremos profundizando las iniciativas que apuntan en esta dirección.

Desarrollar un Gobierno Abierto requiere del compromiso de todos aquellos que trabajamos en el sector público y la colaboración de la sociedad entera. Como parte de los compromisos que Chile ha adquirido en el marco de su integración a la Alianza para el Gobierno Abierto, el Gobierno ha resuelto impulsar un conjunto de iniciativas referidas al uso del gobierno abierto para el mejoramiento de los servicios públicos, la integridad pública, el incremento de la responsabilidad institucional y para la creación de comunidades más seguras.

Gobierno Abierto para mejorar los servicios públicos

El Gobierno de Chile se encuentra trabajando con la meta para 2014 de ofrecer a sus ciudadanos un acceso directo, sencillo y rápido a los servicios del Estado, a través de las modernas herramientas propias de las tecnologías de la información y el conocimiento. Para ello se impulsarán las siguientes iniciativas:

- ChileAtiende: Red Multiservicios del Estado. ChileAtiende es una red multicanal que busca acercar los servicios del Estado a las personas, entregando un conjunto de trámites de diferentes instituciones públicas, en un solo lugar. A través de una red de más de 140 sucursales, un call center y un portal web, ChileAtiende busca brindar a los ciudadanos una atención coherente y responsable a través de todos los canales.

Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Fecha de cumplimiento: Actualmente está iniciando su proceso de implementación. A fines de 2012 se espera tener la red operando en los tres canales, al menos 10 Servicios Públicos integrados y al menos 80 productos.

- Marco de Interoperabilidad. Tal como lo ha señalado el Presidente Piñera, un objetivo central de este gobierno es eliminar los trámites innecesarios y la burocracia excesiva. Para ello, es necesario que las instituciones públicas compartan información y que ello se realice en forma electrónica y segura. El Marco de Interoperabilidad permitirá simplificar los procesos y actividades necesarios para la interoperabilidad de las Instituciones del Estado a fin de aumentar el número de prestaciones que se realizan sin requerir antecedentes adicionales a los ciudadanos.

Este marco consistirá en darle institucionalidad y estandarización a los procesos y plataformas destinadas a gestionar la interoperabilidad en el Estado.

Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Fecha de cumplimiento: Segundo semestre de 2013.

- Portal de Gobierno Abierto. Con el objeto de facilitar el acceso de los ciudadanos a espacios de transparencia y participación, y de otorgar a los servicios de gobierno un estándar y herramientas que faciliten el cumplimiento de sus compromisos, se promoverá la integración de estas iniciativas en un portal del tipo one-stop-shop, recogiendo las mejores experiencias internacionales (como el caso de Open Government Initiative de USA). El portal permitirá de esta forma centralizar en una plataforma unificada las iniciativas de transparencia, participación y datos públicos, dándoles coherencia a través del gobierno y facilitando su comprensión y uso por parte de los ciudadanos. Se instruirá a los servicios públicos sobre gobierno abierto estableciendo estándares, formas y promoviendo la publicación de datos. Los estándares a definirse para la Administración del Estado para la disponibilización de datos serán establecidos tomando en consideración las necesidades de usabilidad ciudadana aplicando las mismas metodologías señaladas en este plan.

Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Fecha de cumplimiento: segundo semestre del año 2012.

- Identidad Digital. En la medida que la oferta de servicios de gobierno se traslada a medios electrónicos, la capacidad de identificarse digitalmente se vuelve cada día más relevante. Por ello, el gobierno promoverá la creación y adopción de una clave única digital para la interacción digital de los ciudadanos con los servicios públicos. De esta manera, las personas podrán contar con un medio seguro y único de identificación, que será administrado en conjunto por el Servicio de Registro Civil e Identificación y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Servicio de Registro Civil e Identificación.

Fecha de cumplimiento: primer semestre del año 2013.

Gobierno Abierto para el Incremento de la Integridad Pública

Otro de los desafíos que se ha propuesto nuestro país es el mejoramiento del acceso a información pública y la modernización de la gestión de los archivos

gubernamentales como medios para incrementar la integridad pública. En este marco el Gobierno de Chile impulsará las siguientes iniciativas:

- Perfeccionamiento de la Ley sobre Acceso a la Información Pública. Mediante esta indicación, y luego de 3 años de vigencia de la Ley de Transparencia, se busca mejorar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y el funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Etapas de formación de la ley en el Congreso Nacional: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

- Proyecto de Ley de Probidad en la Función Pública. El Gobierno presentó en el Congreso Nacional el 3 de mayo del 2011 un proyecto de ley orientado a regular el ejercicio de la función pública desde la perspectiva del cumplimiento del principio de probidad, cuya intención es, precisamente, potenciar la regulación de las declaraciones ya existentes en la legislación, al tiempo que recoge en un solo cuerpo normativo toda la regulación vigente sobre declaración de intereses y patrimonio, la actualiza, y establece nuevas obligaciones para las autoridades y funcionarios a los que ésta se les aplica.

Asimismo, establece como un mecanismo de control de los conflictos de interés, la constitución de un mandato por parte de determinadas autoridades por el cual se entrega la administración de determinados valores considerados como conflictivos por la ley a un tercero independiente autorizado para ello, y para aquellos casos en que esto no sea suficiente, ordena la enajenación o renuncia de activos.

Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Etapas de formación de la ley en el Congreso Nacional: Segundo trámite constitucional en el Senado.

- Mesa de Gobierno, Poder Legislativo y Organizaciones de la Sociedad Civil para promover la transparencia. El Gobierno continuará trabajando en la Mesa de Trabajo de alto nivel que liderada el Ministro Secretario General de la Presidencia y conformada por representantes de las principales entidades a cargo de promover la transparencia en la gestión pública a nivel de gobierno, poder legislativo y sociedad civil.

Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

- Portal de Transparencia. Esta iniciativa busca fortalecer el cumplimiento de la Ley de acceso a información pública por parte de los organismos públicos y

municipios, mediante la integración de la información de sus obligaciones de transparencia en un portal centralizado que facilitará a los ciudadanos el acceso y uso de esta información mediante estándares comunes para la publicación de información. Se contempla además desarrollar herramientas que faciliten la búsqueda de información pública, su análisis y su publicación en formatos abiertos.

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Consejo para la Transparencia están encargados del desarrollo de éste.

Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Consejo para la Transparencia.

Fecha de cumplimiento: primer semestre del año 2013.

- Política Nacional de Archivos. Se conformará una mesa de trabajo integrada por diversos actores relevantes en materia de archivos públicos, con el objetivo general de establecer las recomendaciones necesarias para una adecuada y eficiente Política nacional de archivos acorde a la realidad actual del país y conforme a las prácticas de buen gobierno y transparencia.

Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Fecha de cumplimiento: Comenzará a reunirse en el segundo semestre del año 2012.

- Carta de compromiso de funcionarios públicos: Se elaborará una carta de compromiso que implicará que todas las personas que ingresen a trabajar a la Administración Central de Estado se comprometan a respetar el principio de probidad administrativa. Dicha carta estará lista para comenzar a implementarse durante el primer semestre del año 2012. Se instruirá para la aplicación e implementación de esta.

Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

Fecha de cumplimiento: Primer semestre del año 2012.

- Incrementar la buena práctica de la declaración de patrimonio e intereses. Por orden del gobierno, actualmente 205 autoridades públicas han publicado sus declaraciones de patrimonio e intereses. El objetivo es aumentar esta cifra en 207 autoridades más que corresponden a los Secretarios Regionales Ministeriales.

Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Fecha de cumplimiento: Primer semestre del año 2012.

- Elaboración de un nuevo formulario de declaración de patrimonio e intereses. Elaboración en el segundo semestre del año 2012 de un nuevo formulario de declaración de patrimonio e intereses con el objetivo de perfeccionar esta buena práctica por parte de las autoridades de Gobierno.

Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Fecha de cumplimiento: Segundo semestre del año 2012.

- Proyecto de ley de Lobby: El Gobierno presentará en el Congreso Nacional un proyecto de ley sobre regulación del lobby, cuya idea central es transparentar la agenda de las autoridades públicas que son sujeto pasivo de lobby.

Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Fecha de cumplimiento: Abril del año 2012.

- Proyecto de Ley sobre Partidos Políticos: El Gobierno presentará en el Congreso Nacional un proyecto de ley de reforma de la ley de partidos políticos que otorgará mayores derechos a los militantes, como su participación en la elaboración de los programas de los partidos o a pedir información a los partidos. Asimismo establecerá la obligación de publicar información en sus sitios web y establecerá mecanismos de fiscalización del cumplimiento de la obligación de publicación.

Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Fecha de cumplimiento: Primer semestre del año 2012

- Promoción de la ley modelo de la Organización de Estados Americanos: El Gobierno de Chile continuará como hasta la fecha colaborando con los diversos países del continente, exportando buenas prácticas y promoviendo la adopción de leyes de acceso a la información que cumplan con los estándares de la ley modelo.

Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Gobierno Abierto para el incremento de la responsabilidad institucional:

- Promoción de la Participación Ciudadana. El Gobierno impulsará decididamente la participación de toda la comunidad en los procesos de elaboración e implementación de políticas públicas en el marco de la normativa vigente sobre Participación Ciudadana. Lo anterior implica trabajar en conjunto con la sociedad civil las soluciones a entregar a los ciudadanos e involucrarlos en el ciclo completo de la puesta en marcha de una política pública , esto es, definición del problema público a solucionar, elaboración del diagnóstico, diseño, implementación y evaluación. Asimismo, se promoverá el desarrollo de instancias participativas de diálogo entre autoridades de Gobierno y representantes de la sociedad civil tal como lo establecen las respectivas normas de participación ciudadana en el marco de la ley 20.500

Para esto se promoverá a nivel de gobierno la realización y creación de:

- Plataformas digitales participativas.
- Diálogos participativos
- Consejos de la Sociedad Civil
- Consultas ciudadanas

Responsable: División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

- Proyecto de ley sobre Plebiscitos Comunales. El Gobierno envió al Congreso Nacional un proyecto de ley sobre plebiscitos comunales para el fortalecimiento de la participación ciudadana en las políticas públicas.

Responsable: Ministerio Secretaria General de la Presidencia.

Etapas de formación de la ley en el Congreso Nacional: Segundo trámite constitucional en la Cámara de diputados. Se aprobó en 2012.

- Proyecto de reforma constitucional sobre Iniciativa Ciudadana de Ley. El Gobierno envió al Congreso Nacional un proyecto de reforma constitucional sobre iniciativa ciudadana de ley, con el objeto de mejorar la participación ciudadana en las políticas públicas.

Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Etapas de formación de la ley en el Congreso Nacional: Primer trámite constitucional en el senado.

Gobierno Abierto para la creación de comunidades más seguras:

- Participación ciudadana en materia medioambiental

Chile considera fundamental la implementación cabal de los derechos de acceso, participación y justicia ambiental consagrados en el Principio 10 de la declaración de Río. Por lo mismo, Chile promueve la celebración de Convenios Regionales para la adopción del Principio 10. En el mismo sentido, Chile aboga por una facilitación de la participación de las comunidades locales en los procesos de toma de decisión, lo cual debería incluir instrumentos para una información adecuada hacia la población y la formación de opinión de la ciudadanía. Chile aboga por una mejora en los instrumentos de fiscalización y de acceso a la justicia ambiental en el respeto de la soberanía de cada país; y en la solución al daño ambiental de nivel internacional como ocurre en aquellos sobre territorios no sometidos a jurisdicciones nacionales.

Responsable: Ministerio del Medioambiente.

Cumplimiento de los compromisos adquiridos por Chile a través de este documento:

El Gobierno de Chile continuará con el trabajo desarrollado hasta ahora en las mesas de trabajo que coordina con los representantes de otros servicios públicos y con las principales entidades a cargo de promover la transparencia en la gestión pública a nivel de gobierno, poder legislativo y sociedad civil.

Para ello el gobierno rendirá cuenta pública participativa de manera trimestral sobre los avances y cumplimiento de este plan de acción, haciendo una invitación abierta a la sociedad civil a participar en una sesión de presentación de los avances del plan. Junto con lo anterior tanto a petición de parte como por iniciativa propia se establecerán mesas de trabajo, al menos de manera semestral para tratar el seguimiento del plan, la implementación conjunta de las iniciativas y su cumplimiento.

El Presidente de la República Sebastián Piñera ha señalado que el Estado debe estar 100% al servicio de las personas. Es con esta máxima que nos orientaremos en el cumplimiento de este Plan de Acción que es para Chile una hoja de ruta en el camino del Gobierno Abierto.



Este plan es parte de la participación de Chile
en la Alianza para el Gobierno Abierto

Abril

2012